



DECRETO N° 1252

CASTRO, 23 DE SEPTIEMBRE 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE y AUTORICESE

Actividad: **"Curso Taller: Bordado en Arpillera y Telar de Marco"** de 36 horas, con mujeres del sector urbano de la comuna de Castro, usuarias del Programa Jefas de Hogar. Actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Jefas de Hogar.

Dicha actividad se ejecutará los días 7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23 y 24 de Octubre del año en curso desde las 10:00 a las 13:00 horas en el Centro Cultural de Castro.

Los ítem a requerir se imputaran a la cuenta 04.04.11

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ANH/rov.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar